



**Asociación de Productores  
de Energías Renovables**

# Las energías renovables ante la reforma eléctrica



La Suma de Todos

 **Comunidad de Madrid**



Fundación de la Energía  
de la Comunidad de Madrid

**Jaume Margarit**  
Director General de APPA  
Madrid, 3 de diciembre de 2013

## ÍNDICE

- ¿Qué es APPA?
- España: contexto energético.
- Reforma eléctrica:
  1. Una reforma improcedente.
  2. Una campaña irresponsable.
  3. Unos impactos inasumibles.
  4. ¿Qué habría que hacer?

## APPA, 26 años al servicio de las renovables

❖ Constituida en 1987, APPA agrupa a **500 empresas** con intereses en distintas tecnologías. Con una presencia activa tanto en España como en Europa, la asociación defiende una **visión integradora** de todas las tecnologías renovables.

### ❖ Secciones de APPA:

- Biocarburantes
- Biomasa
- Eólica
- Geotérmica (Alta Entalpía)
- Geotérmica (Baja Entalpía)
- Marina
- Minieólica
- Minihidráulica
- Solar Fotovoltaica

### ❖ APPA está representada en los siguientes organismos:

- ✓ Comisión Nacional de Energía (CNE).
- ✓ CIEMAT (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas).
- ✓ Comité de Agentes del Mercado de la Electricidad.
- ✓ Miembro de Comités de AENOR, ENAC, etc.
- ✓ Otras entidades públicas (agencias autonómicas de la energía, centros tecnológicos, etc.).

## APPA, 26 años al servicio de las renovables

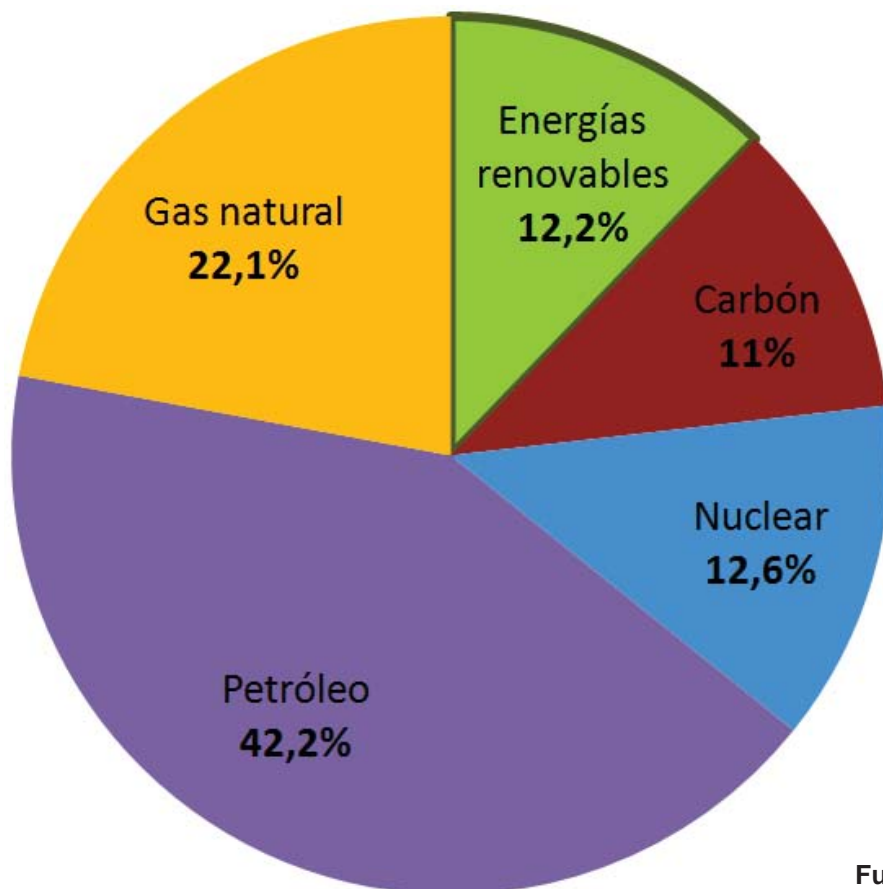
### ❖ Presencia en Europa:

- ✓ Miembro de:
  - **AEBIOM** → European Biomass Association.
  - **EBB** → European Biodiesel Board.
  - **EGEC** → European Geothermal Energy Council.
  - **EPIA** → European Photovoltaic Industry Association.
  - **EREF** → European Renewable Energies Federation.
  - **ESHA** → European Small Hydropower Association.
  - **EUFORES** → European Forum for Renewable.
  - **EU-OEA** → European Ocean Energy Association.
  - **EWEA** → European Wind Energy Association.
  - **GIA** → Geothermal Implementing Agreement.
- ✓ También desarrolla actividades de representación ante las instituciones y los parlamentarios europeos.

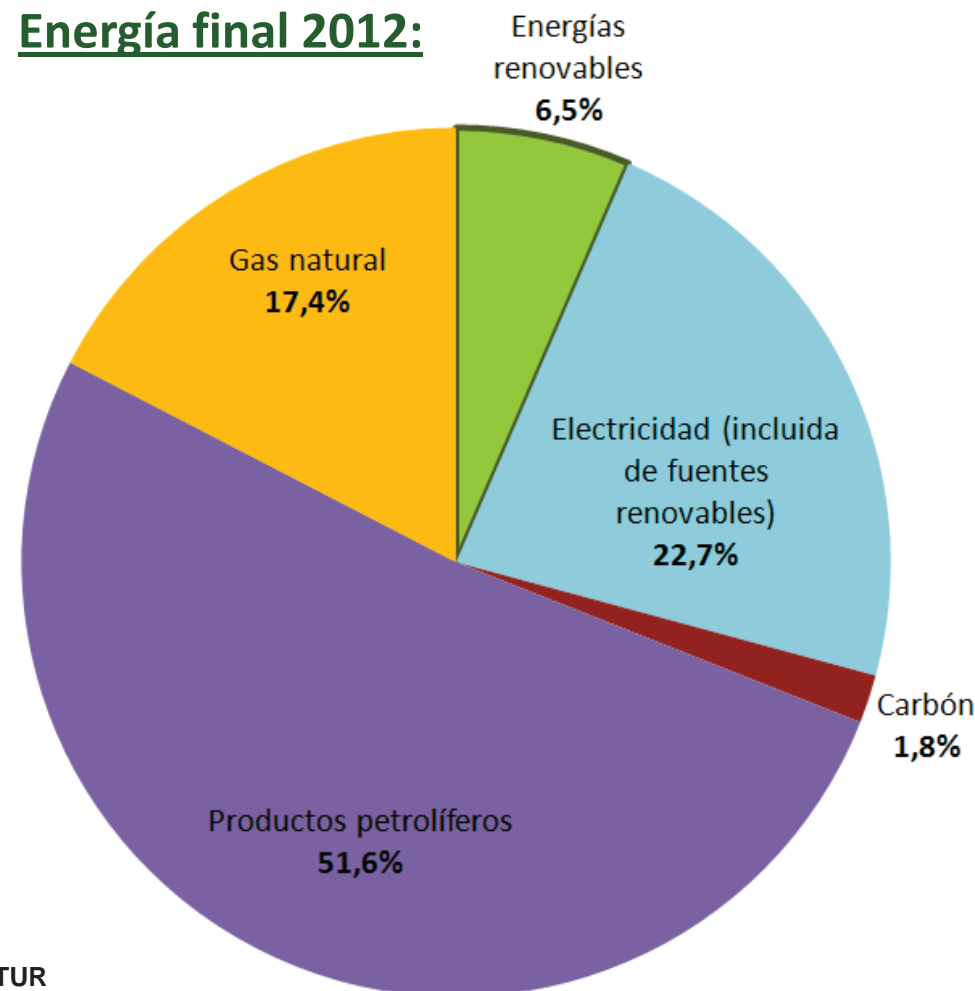


## España: contexto energético

### Energía primaria 2012:



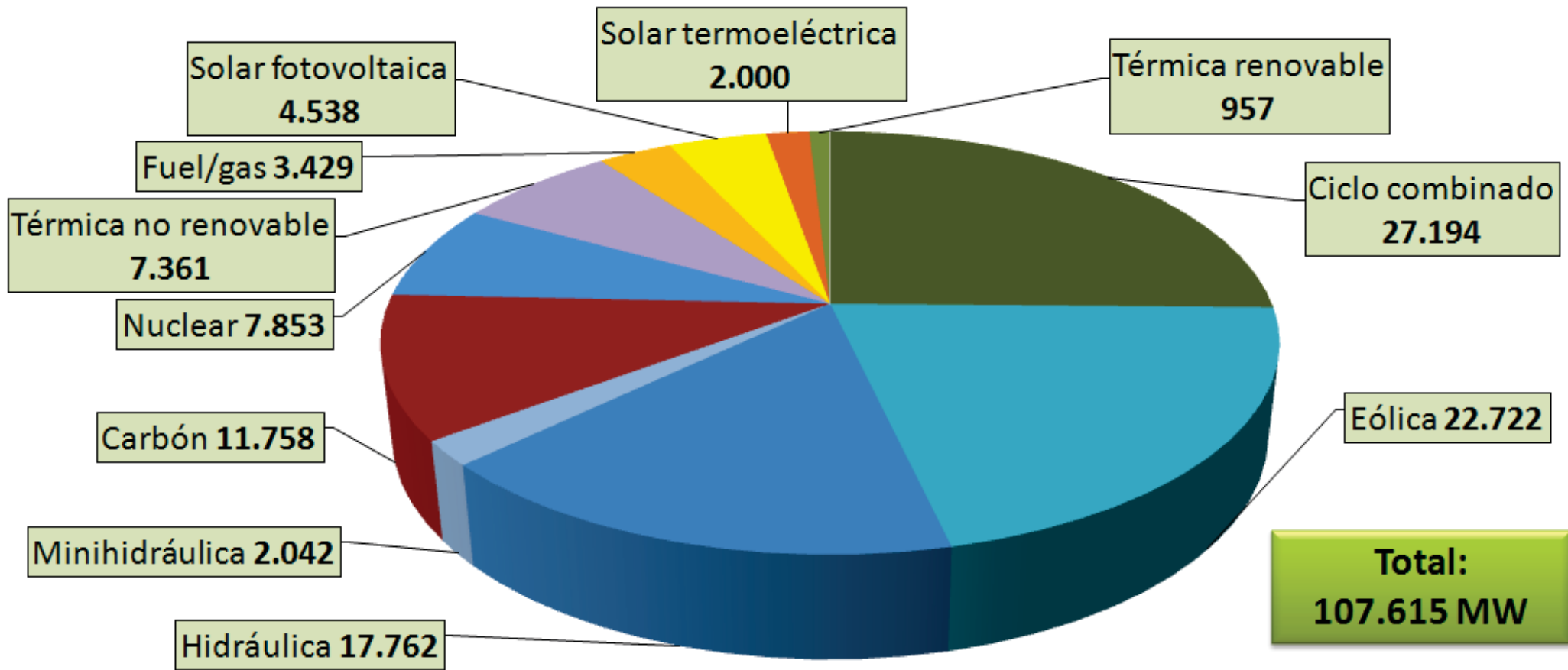
### Energía final 2012:



Fuente: MINETUR

**Si contabilizamos el combustible nuclear, el 75,6% de la energía primaria que se consume en España es importada. Sólo el 12,2% de la energía primaria fue renovable en 2012.**

**España: contexto energético**



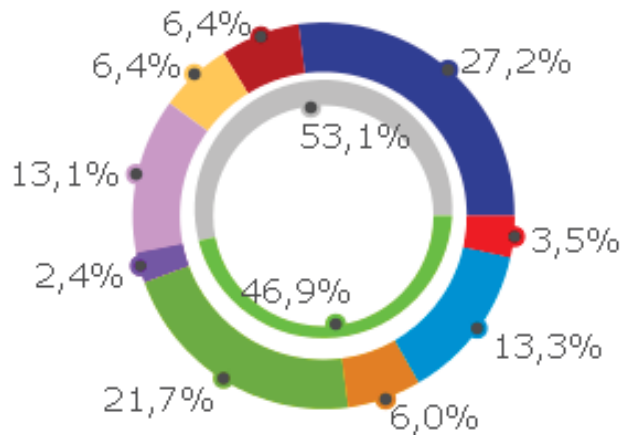
Fuente: REE

**El sistema peninsular cuenta con 107 GW, de los que la mitad se consideran potencia firme disponible. El 45,6% de la potencia instalada es renovable (inc. gran hidráulica).**

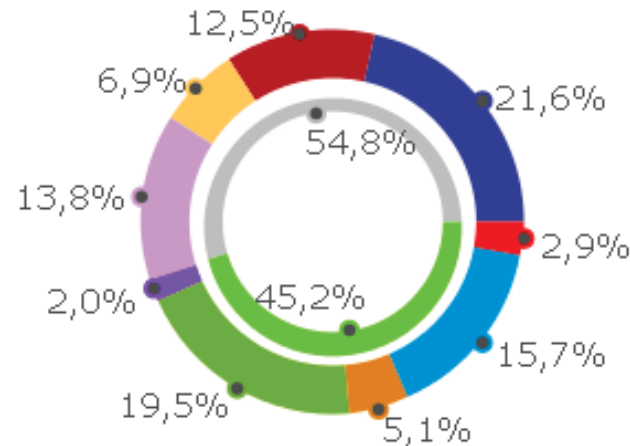


## España: contexto energético

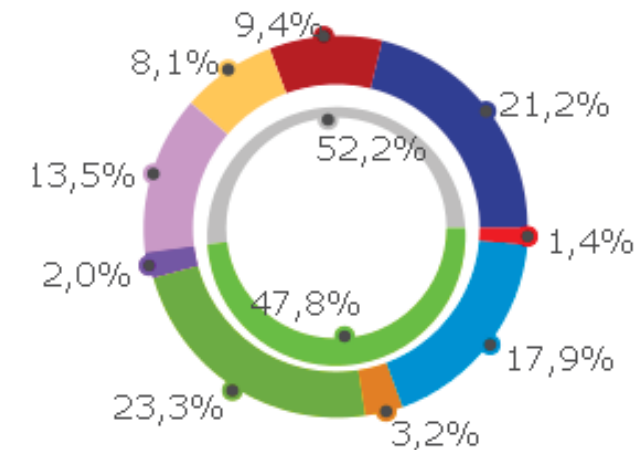
### 30/6/2013:



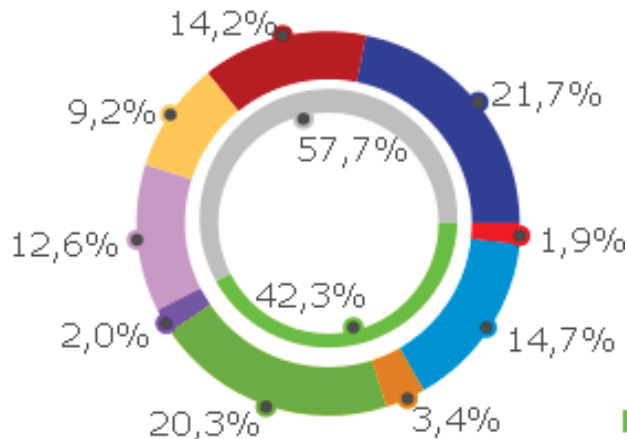
### Junio:



### Primer semestre:



### Hasta 31/10/2013:



### Datos hasta 31/10/2013:

- Régimen ordinario → 129.761 GWh (58,75%).
- Régimen especial → 91.127 GWh (41,25%).
- Total renovables → 93.556 GWh (42,3%).
- Renovables RE → 64.441 GWh (29,2%).

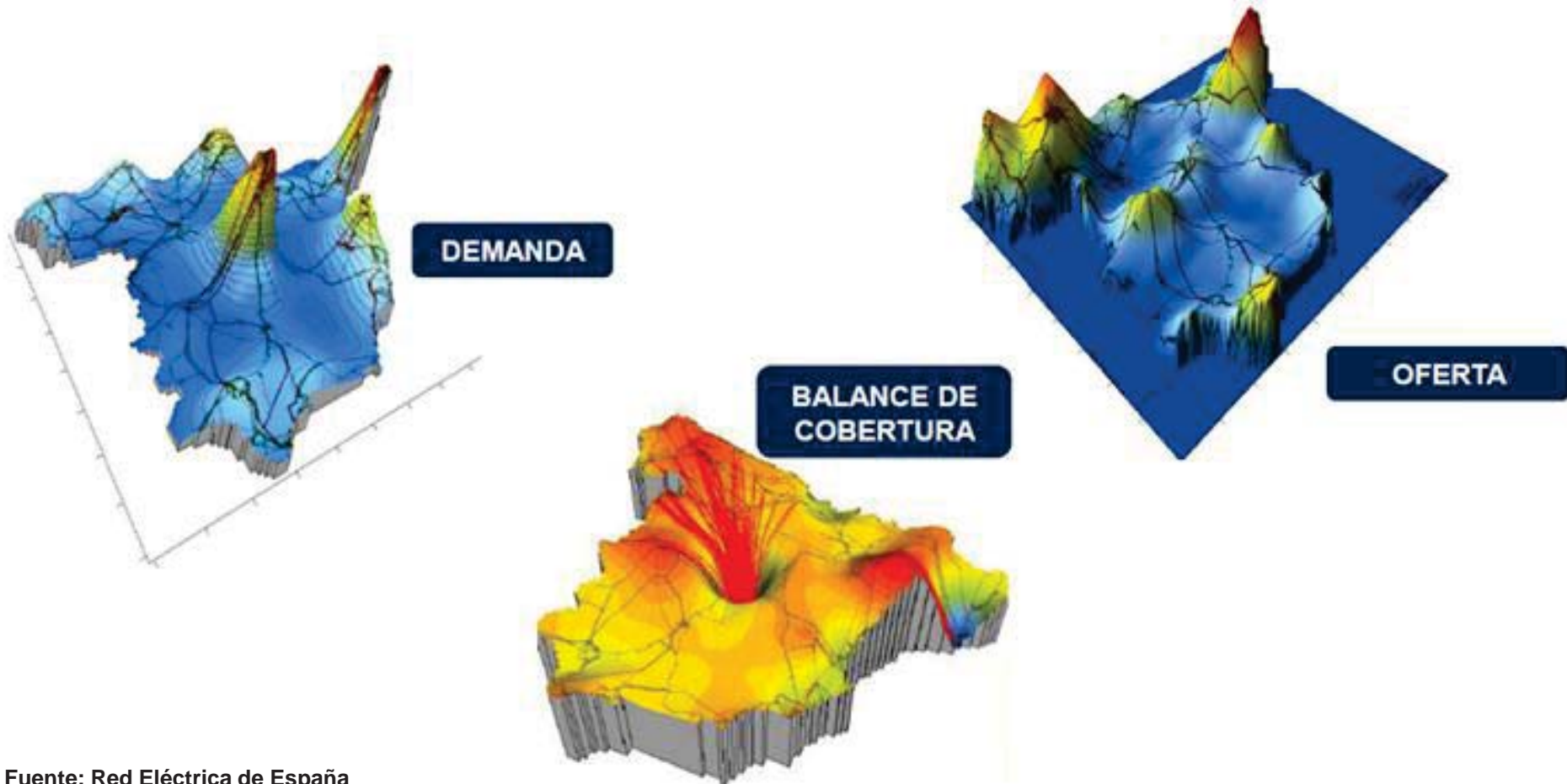
■ No renovable: ■ Nuclear - ■ Carbón - ■ Ciclo combinado - ■ Cogeneración y resto  
■ Renovable: ■ Térmica renovable - ■ Eólica - ■ Solar fotovoltaica - ■ Hidráulica - ■ Solar térmica

Fuente: REE

**Las condiciones meteorológicas durante los primeros meses de 2013 han permitido un primer semestre donde el 47,8% de la energía eléctrica ha procedido de fuentes renovables.**

## España: contexto energético

### ❖ Distribución de la demanda y oferta de energía eléctrica:



Fuente: Red Eléctrica de España

**Contamos con un sistema de generación eléctrica centralizado, en el que los principales puntos de generación se sitúan lejos del consumo.**



## 1. Una reforma improcedente (I)

- ❖ **La reforma propuesta por el Gobierno es incoherente:**
- ✓ La reforma propuesta por el Gobierno no encaja en sus marcos de referencia europeos, que no son tan sólo el eléctrico, sino también el ambiental, el de la competencia, el de la eficiencia energética, etc.
- ✓ La reforma en general es incoherente con las directrices europeas en materia de energía (Carta de la Energía y Directivas Europeas de desarrollo de las energías renovables y la eficiencia energética. Directiva 2009/28/CE).
- ✓ El proyecto de ley del sector eléctrico excluye principios fundamentales de la política energética:
  - Omite el principio del respeto al medio ambiente.
  - Prescinde del principio de mínima dependencia energética (70,8% / 75,6%).
- ✓ La propuesta del Gobierno tampoco es coherente con la opinión de la sociedad española, muy favorable a las energías renovables. Mientras con esta reforma se pone en duda la apuesta de España por las energías renovables, se intenta impulsar el fracking, el alargamiento de la vida de las centrales nucleares, prolongar las ayudas al carbón. La apuesta energética del Gobierno está clara y va a contracorriente.

## 1. Una reforma improcedente (II)

- ❖ **La reforma propuesta por el Gobierno es inadecuada:**
- ✓ Carece de visión estratégica. Reduce el marco regulador a un mero control presupuestario.
- ✓ Exceso de intervencionismo. Afán de control desmesurado del balance económico eléctrico (aumento costes fijos, autoconsumo, registros...).
- ✓ Un diagnóstico erróneo conduce a un tratamiento erróneo. La reforma es un mero parche para solucionar un problema económico.
- ✓ Parte de un diagnóstico erróneo sobre el origen del déficit de tarifa:
  - Exime de responsabilidad a la cogeneración (sin peaje de respaldo).
  - Obvia los beneficios caídos del cielo para nucleares y gran hidroeléctrica, contrariamente a lo que indica la Unión Europea y la CNE (Windfall Profits).
    - Documento de trabajo de los servicios de la Comisión Europea (mayo 2012).
    - Precios y costes de la generación de electricidad de la CNE (julio 2008).

(...)

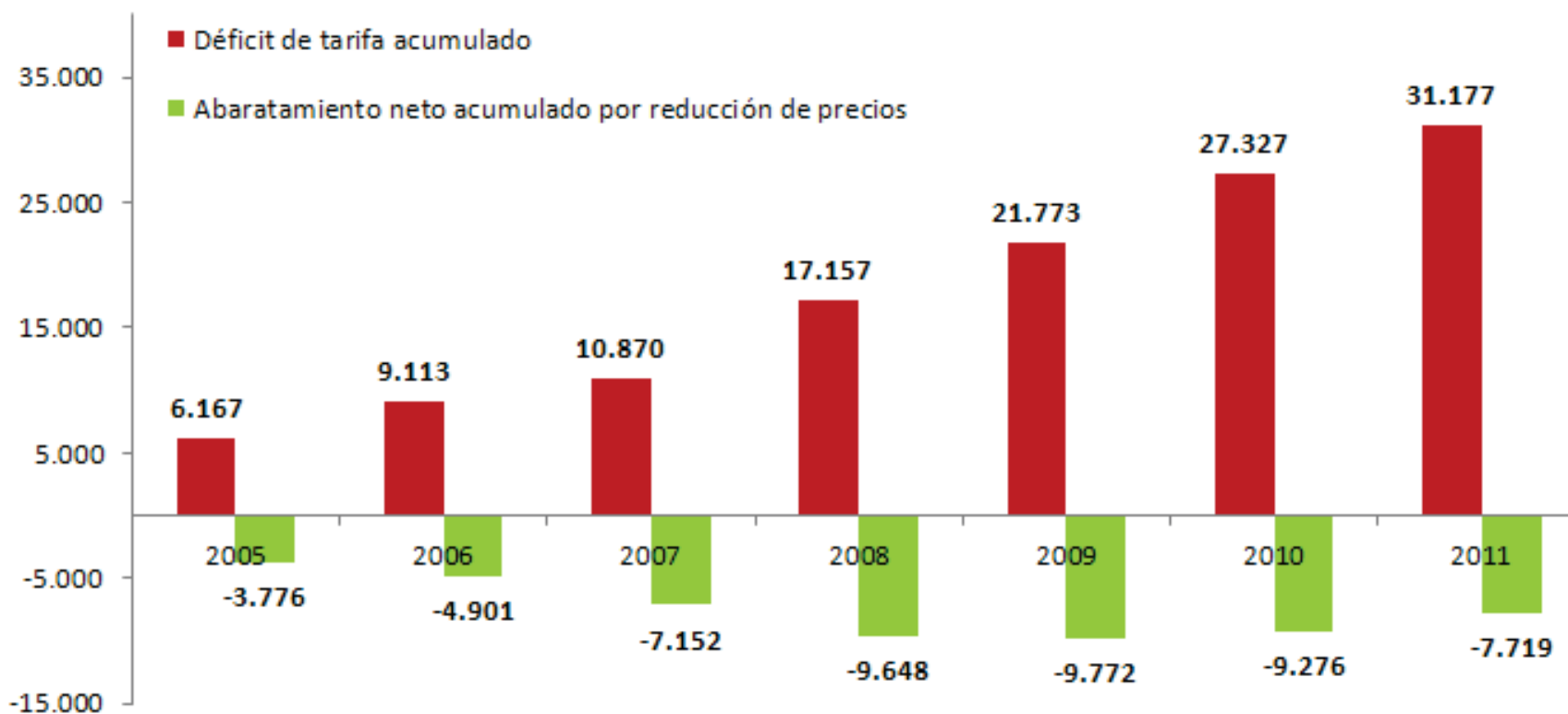
## 1. Una reforma improcedente (IV)

### ❖ La reforma propuesta por el Gobierno es inadecuada (cont.):

- ✓ Es una reforma sesgada en contra de las energías renovables en general y de las empresas y ciudadanos que apostaron en su momento por las EERR.
- ✓ Trato discriminatorio a las energías renovables respecto de las convencionales. El Gobierno trata de que las EERR internalicen costes, algo que en ningún caso se les exige a las tecnologías convencionales. Se introduce la hibernación para CCGN.
- ✓ También existe discriminación entre energías renovables y cogeneración, puesto que se exime a la cogeneración del pago del "peaje de respaldo" para el autoconsumo.
- ✓ No modifica la estructura actual de costes. Se retribuye la capacidad ociosa mediante pagos por capacidad y el ratio de interrumpibilidad es demasiado elevado para una situación de exceso de capacidad. No evita la generación de déficit de este modo.
- ✓ Excesiva aplicación de las subastas, sin preocuparse de asegurar previamente que estos mercados funcionarán adecuadamente.

## 1. Una reforma improcedente (V)

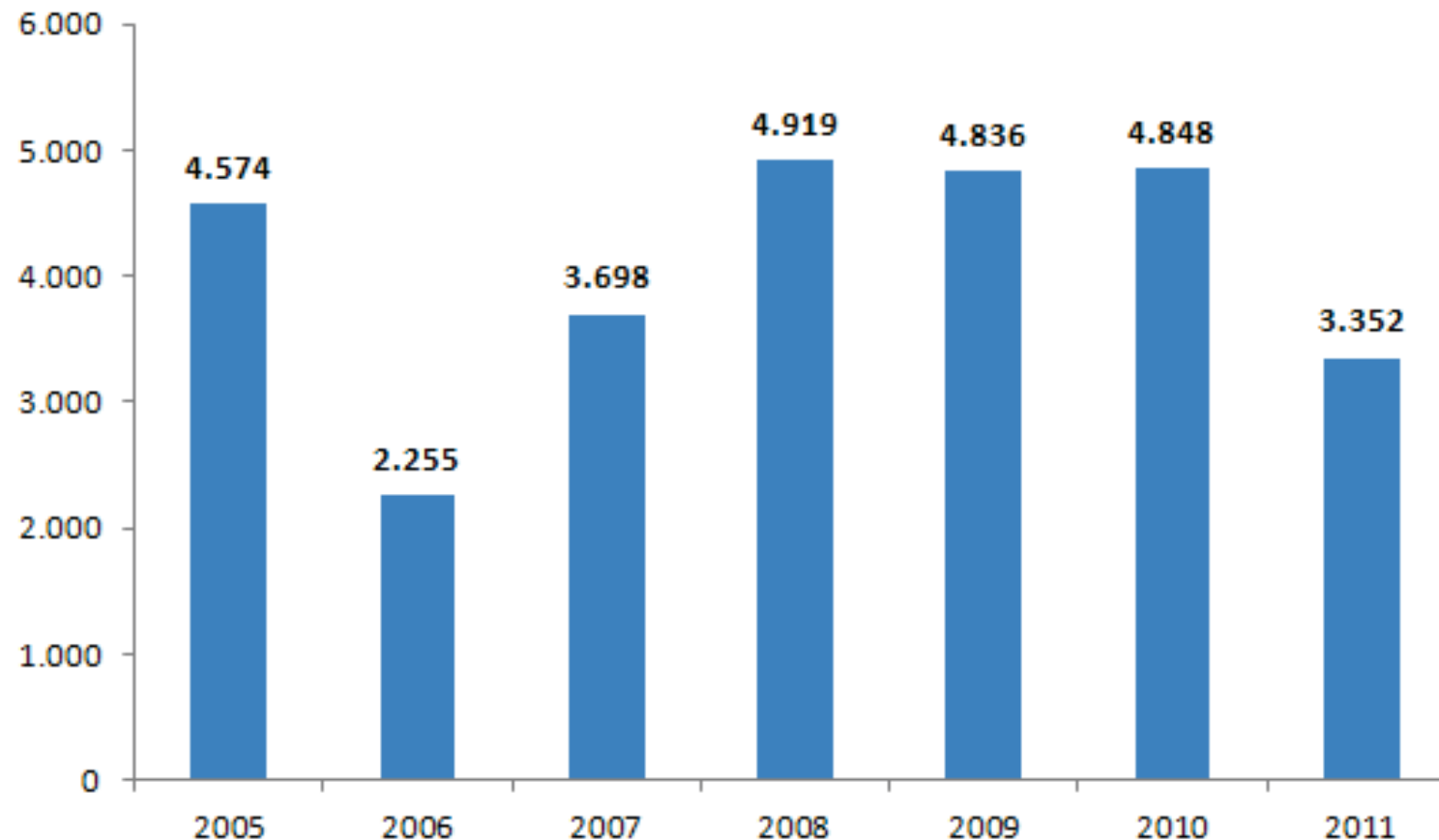
- ❖ La reforma propuesta por el Gobierno es ineficiente en términos económicos:
  - ✓ No se ha hecho una adecuada evaluación de los impactos de la aplicación de esta Ley.
  - ✓ Aboca a la desaparición de la generación eléctrica renovable y de sus beneficios económicos. Sin renovables, el déficit hubiera sido 7.000 M€ superior.



(...)

## 1. Una reforma improcedente (VI)

- ❖ La reforma propuesta por el Gobierno es ineficiente en términos económicos (cont.):
- ✓ Las EERR de régimen especial produjeron un ahorro de 3.352 millones de euros en el mercado en el año 2011 (15,67 € por cada MWh adquirido).

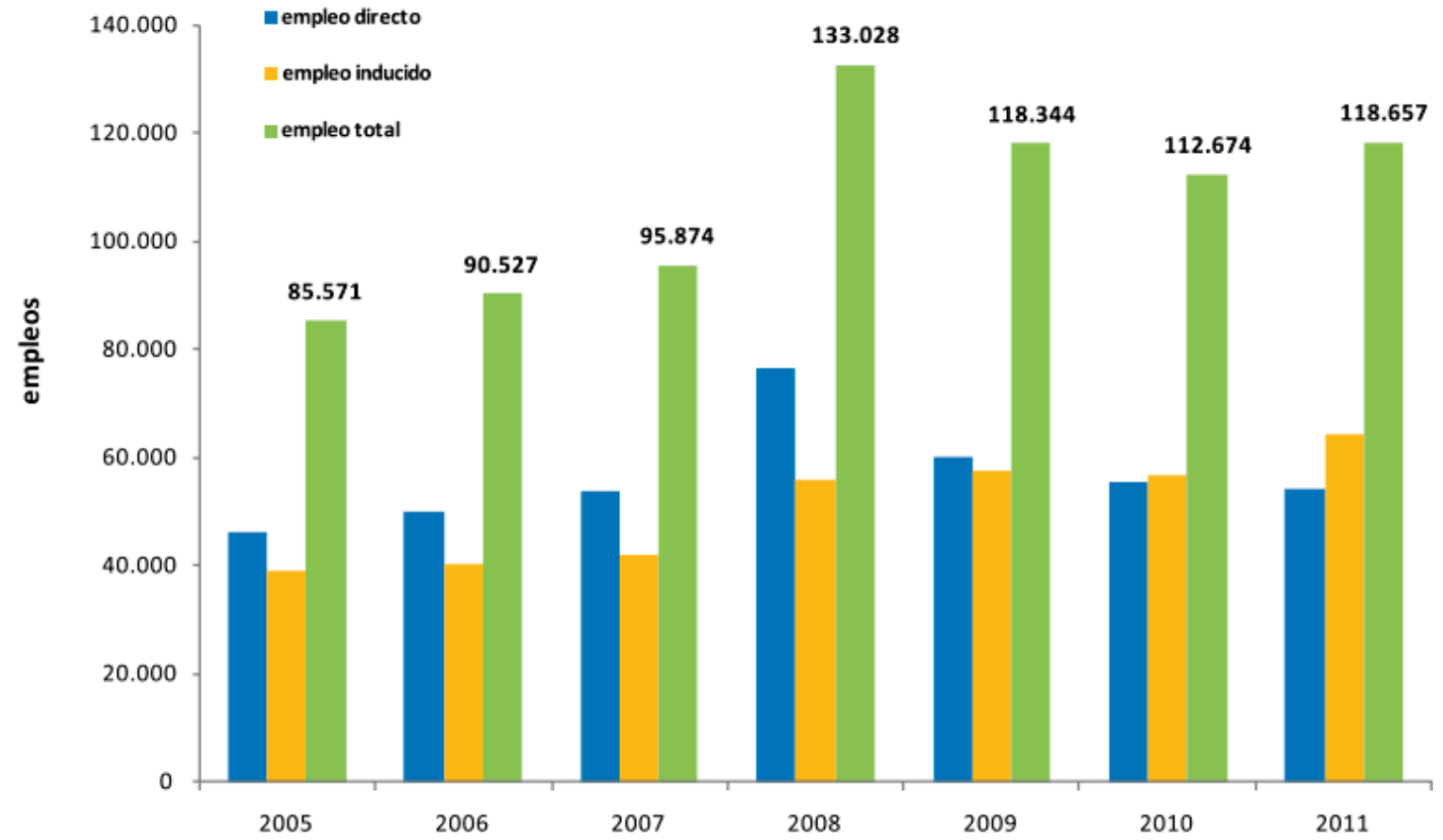


(...)



# 1. Una reforma improcedente (VII)

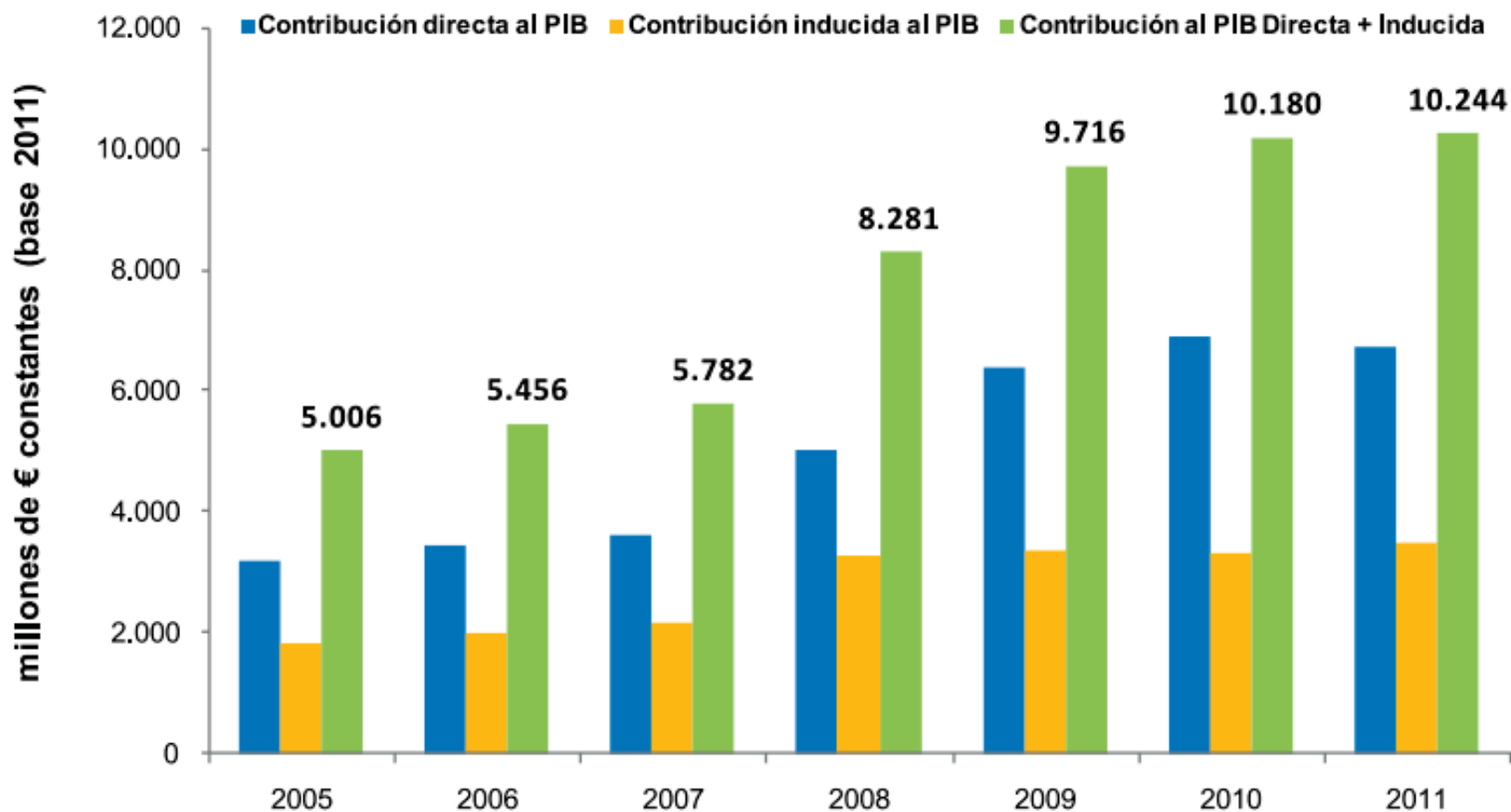
- ❖ La reforma propuesta por el Gobierno es ineficiente en términos económicos (cont.):
- ✓ No valora el impacto sobre el empleo en términos sociales y económicos, poniendo en riesgo gran parte de los 118.000 empleos que generan las EERR.



(...)

## 1. Una reforma improcedente (VIII)

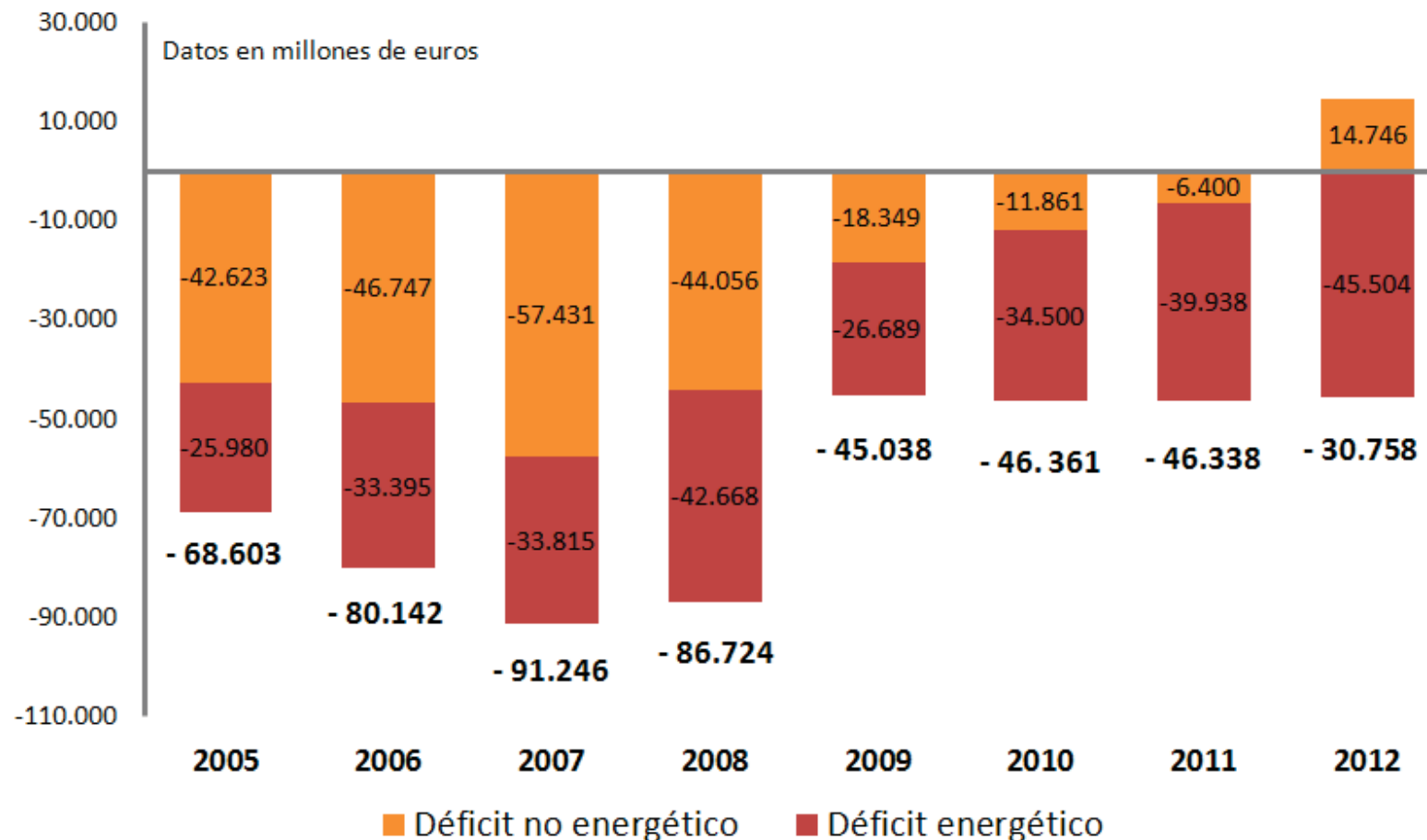
- ❖ La reforma propuesta por el Gobierno es ineficiente en términos económicos (cont.):
- ✓ Ignora los impactos económicos positivos de las EERR tanto para el sistema eléctrico como para el conjunto de la sociedad y tiene en cuenta sólo los costes.



(...)

## 1. Una reforma improcedente (IX)

- ❖ La reforma propuesta por el Gobierno es ineficiente en términos económicos (cont.):
- ✓ Contabilizando el combustible nuclear, el 75,6% de la energía primaria que se consume en España es importada. El déficit energético alcanza los 45.504 millones de euros.



## 1. Una reforma improcedente (X)

- ❖ **La reforma propuesta por el Gobierno es insostenible:**
- ✓ No se corrigen los motivos principales para eliminar el déficit tarifario.
- ✓ No se tienen en cuenta las previsiones de la gran mayoría de los expertos más reconocidos en temas de geopolítica energética, que vaticinan una gran incertidumbre en el suministro energético a futuro y en el precio de la energía.
- ✓ No se tienen en cuenta los compromisos internacionales en temas de medio ambiente, energías renovables o eficiencia energética que España ha asumido.
- ✓ Se desprecia el papel que puede jugar el sector de las energías renovables como un factor clave para la solución de estos problemas y como una semilla de la nueva economía que España necesita.
- ✓ No responde a un Pacto de Estado para asegurar la estabilidad a largo plazo que necesita el sector eléctrico.
- ✓ A pesar de que el Ministro Soria ha calificado esta reforma como "La última reforma del sector eléctrico".

## 1. Una reforma improcedente (XI)

**INCOHERENTE**

**INADECUADA**

**INEFICIENTE**

**INSOSTENIBLE**



**IMPROCEDENTE**



## 2. Una campaña irresponsable

- ❖ Para conseguir la aceptación de esta reforma improcedente por parte de la sociedad, el Gobierno no ha dudado en desarrollar una intensa campaña de comunicación usando conceptos sesgados interesadamente o, incluso, falsos:
- ✓ "Las energías renovables son las responsables del déficit": **FALSO**
- ✓ "Ya se han cumplido y excedido los objetivos": **FALSO**
- ✓ "Las EE.RR. aumentan los costes del sistema eléctrico por la construcción de infraestructuras": **FALSO**
- ✓ "Por cada MW de renovables instalado se necesita un MW de ciclo combinado de gas natural": **FALSO**
- ✓ "Hay que fomentar las energías autóctonas": **CIERTO, PERO SE APLICA AL CARBÓN, AL GAS Y AL PETRÓLEO Y NO A LAS RENOVABLES!!!**
- ❖ Esta campaña ha hecho mucho daño a la confianza de los ciudadanos en unas energías que son autóctonas y que pueden representar una alternativa de futuro para España.

### 3. Unos impactos inasumibles

- ❖ Para que esta reforma eléctrica se apruebe, el Gobierno no ha dudado en:
  - ✓ Aplicar medidas **retroactivas**.
  - ✓ **Infringir** acuerdos internacionales.
  - ✓ Impedir la competencia y aumentar los **privilegios** de unas pocas empresas.
  - ✓ Poner en riesgo uno de los **sectores económicos** más prometedores.
  - ✓ Dejar nuestro futuro en manos de la **incertidumbre** del sector energético.
  - ✓ Echar por la borda la **imagen de país** fiable y moderno de España.

## 4. ¿Qué habría que hacer?

- ❖ Aunque es muy difícil, habría que agotar todas las posibilidades para que esta reforma no se apruebe en sus redactados actuales, y:
  - Hacer un **diagnóstico correcto** de los males del sistema eléctrico
  - Realizar una **auditoría de costes** del sistema eléctrico
  - Hacer una reflexión profunda sobre el diseño de un nuevo sistema eléctrico **que responda mejor a las necesidades** presentes y futuras de nuestra sociedad.
  - Muy al contrario de lo que se ha hecho, **hay que partir del consenso** y el compromiso a largo plazo con un **Pacto de Estado**.
  - Hay que hacer una transición adecuada al nuevo sistema, **garantizando la seguridad jurídica**.
  - Hacer un **balance económico completo** para definir el nuevo sistema y desde **otras perspectivas** (ambiental, social, estratégica) y regular adecuadamente su **ritmo de implantación**.
  - Hay que **velar** más claramente por el **interés general**.



***Muchas gracias por su atención***

**[www.appa.es](http://www.appa.es)**

**[appa@appa.es](mailto:appa@appa.es)**

Síguenos en Facebook  y Twitter 

Domicilio social  
Muntaner, 269. 1º1ª.  
08021 Barcelona  
Tel. 93 241 93 69  
Fax. 93 241 93 67  
[appa@appa.es](mailto:appa@appa.es)

**[www.appa.es](http://www.appa.es)**

Domicilio en Madrid  
Dr. Castelo 10, 3ºC-D  
28009 Madrid  
Tel. 91 400 96 91  
Fax. 91 409 75 05  
[comunicacion@appa.es](mailto:comunicacion@appa.es)